

NOTA GDC N° 250/2026

Areguá, 13 de marzo de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) dependiente de la Dirección Administrativa, con el objeto de remitir adjunto para los fines pertinentes, los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 215/2026 en formato PDF;
- Anexo B-01-01 G "Transferencias a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) - Listado de Instituciones Beneficiarias por OEE", del Gobierno Departamental de Central – Objeto del Gasto 842 (en formato PDF y Excel);
- Resolución GDC N° 206/2026 (aprobación de los proyectos) en formato PDF.

Se realiza la presente remisión a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el DECRETO N° 5311/2026, ANEXO «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DE PGN 2026» GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY N° 7609/2025.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para manifestar a V. E., las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.03.13 11:59:53
-03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



CLOTILDE
ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.03.13
12:10:20 -03'00'

A Su Excelencia
Ph.D. MSc. Econ. **CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. S. D.

SIME N° 16959/2026

1 mensaje

Liz Aguilera <liz_aguilera@mef.gov.py>
Para: secretariageneraljdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>
Cc: marcelo_gavilan@mef.gov.py, aracely_leyton@mef.gov.py

17 de marzo de 2026 a las 15:59

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL:

Por el presente, se informa que su correo han sido recepcionado satisfactoriamente, el mismo cuenta con asignación del Número de expediente **SIME N° 16959/2026**. Asimismo se aclara que el detalle de Entidades beneficiarias será verificado por la CODE en un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** posteriores a la presentación (**artículo 10° Dto. Reglamentario N° 5311/2026**).

Favor hacer seguimiento del referido expediente a través del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Acusar recibo.

Recordamos la necesidad de acusar recibo de esta y todas las comunicaciones remitidas desde la CODE. En caso de no remitir acuses de recibo, se considerará como notificada a la Entidad

**LIZ AGUILERA**

Profesional Junior en
Presupuesto

Dpto. Procesos y Transferencias

Gerencia General

Coord. Obligaciones Diversas
del Estado

Telf. 414 6241

Int. 241

www.mef.gov.py

Estrella N° 345

Edificio Citicentro

5° Piso

Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario